



El Ecuador ha sido, es
y será país amazónico

ARMADA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO



INSTRUCCIONES PARA RECEPCIÓN DE CARPETAS PARA LOS ASPIRANTES A OFICIALES Y TRIPULANTES ESPECIALISTAS 2023

La Dirección General del Talento Humano de la Armada, informa a los postulantes del proceso de reclutamiento de Oficiales y Tripulantes Especialistas 2023, las instrucciones que deberán seguir para la presentación de carpeta de admisión.

1. El aspirante deberá presentarse en traje formal, usando mascarillas y observando todas las medidas de bioseguridad por motivo de salud del aspirante y del personal que labora en el Departamento de Reclutamiento.
2. Se recomienda prever disponibilidad de tiempo en los horarios establecidos. No se permitirán atrasos, ni se postergará entrega de carpetas de admisión.
3. Está prohibido el ingreso de familiares y/o acompañantes al lugar donde se realizará la entrega de la carpeta, tanto al interior como en los alrededores de las instalaciones.
4. El formato original del prospecto no debe ser modificado ni alterado, conservado siempre la forma y el fondo de su contenido. Deberá completar los datos requeridos a mano, con letra imprenta y en mayúscula (esfero azul).
5. La entrega de la carpeta de admisión no garantiza la aprobación de la fase, debido a que los documentos entran a un análisis el cual determinará su continuidad en el proceso de reclutamiento al que está aplicando.
6. Los aspirantes a oficiales especialistas, en la especialidad de Medicina deberán adjuntar en el documento No.17 copia a color de los siguientes certificados:
 - Haber culminado el año de salud rural.
 - Habilidadación para el ejercicio profesional.
 - Haber culminado periodo de devengamiento (beneficios de beca).
 - Habilidadación de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada ACCESS.
7. Los aspirantes a tripulantes especialistas, en la especialidad de Sanidad deberán adjuntar en el documento No.17 copia a color de los siguientes certificados:
 - Haber culminado la rural.
 - Habilidadación para el ejercicio profesional (en caso de aplicar).
8. Los aspirantes a tripulantes especialistas, en la especialidad de Chofer deberán adjuntar en el documento No.17 copia a color del siguiente certificado:
 - Certificado de conductor expedido por la Agencia Nacional de Tránsito.
9. Para todos los aspirantes que realicen actividades sin relación de dependencia acorde a la especialidad que están aplicando, deberán adjuntar en el documento No.18 copia de facturas por servicios profesionales prestados y copia de certificado de Ruc.
10. Es absoluta responsabilidad y obligación de los aspirantes estar pendientes de las publicaciones que se realicen en el portal de noticias.

ELABORADO:	SP. Belén Detken
VERIFICADO:	TNNV-SU Rivera Galo
AUTORIZADO:	CPCB-EM Larriva Juan